



TRAMITADO
Fecha: 10 de junio de 2015

Expediente N° CCOP8, R.M. REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO –
COORDINACION DE CONCESIONES.
**CONCESION ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ
TRAMO B - SUBTRAMO B1 KM. 3000,00 A KM. 7.000,00, Comuna de
PUDAHUEL, Provincia de SANTIAGO, Región METROPOLITANA DE
SANTIAGO.**

SANTIAGO, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA (EXENTA) N° 199 /

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución (Exenta) Fiscalía N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 1721, de fecha 15 de abril de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX).

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESION ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ TRAMO B - SUBTRAMO B1 KM. 3000,00 A KM. 7.000,00, Comuna de PUDAHUEL, Provincia de SANTIAGO, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
GUSTAVO EDUARDO PICERO GARCIA	13.866.422-8	196	04/06/2015	\$1.751.835.-
PAMELA ANDREA CAMPOS LOPEZ	10.362.628-5	91	04/06/2015	\$1.751.835.-
RAYEN ALEJANDRA GUZMAN THEODULOZ	13.946.345-5	100	04/06/2015	\$1.751.835.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS. (**\$5.255.505.-**), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31-02-002-29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

1^{er} División Función Expropiaciones